

759

Departamento Administración y Finanzas

**EXENTA**

APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA POR LOS SERVICIOS DE ASESORIA EN ISO 65 PARA LA PRODUCCION ORGANICA PROVISTO POR EL PROVEEDOR EXTRANJERO INTERNATIONAL ORGANIC ACCREDITATION SERVICE ORDEN DE IMPORTACION 14/2010.

5454

SANTIAGO,

10 SEP 2010

Nº \_\_\_\_\_ / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 6 y 7 letras d), h) y r) de la Ley Nº 18.755, modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en los artículos 5, 7 y 8 letra g) de la Ley Nº 19.886; lo dispuesto en los artículos 10 número 7 letra f), 49 y 50 del Decreto Supremo Nº 250 del 09 de Marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886; lo indicado en la Resolución Exenta Nº 3759, del 11 de Julio de 2008; lo indicado en la Resolución Nº 350, del 15 de mayo de 2009; todas de la Dirección Nacional; lo indicado en la Resolución Nº 1600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, lo dispuesto en la Ley Nº 20.407, que aprueba el presupuesto para el Sector Público año 2010 y las facultades delegadas por el Sr. Director Nacional del Servicio.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la División Protección de Recursos Naturales Renovables requiere los servicios de Asesoría en ISO 65 para la producción orgánica.
2. Que el organismo internacional International Organic Accreditation Service proporciona los servicios requeridos por el SAG y es una organización internacional, que entrega las herramientas necesarias para lograr el producto esperado por la unidad usuaria.
3. Que de acuerdo a la letra g) del artículo 8 de la Ley Nº 19.886 y el artículo 10 número 7, letra f) del reglamento de la misma Ley, según la hoja de envío Nº 412 de fecha 20 de abril de 2010 del Jefe División Protección de Recursos Naturales Renovables, se procede a recurrir al organismo internacional International Organic Accreditation Service, por los servicios de Asesoría en ISO 65 para la producción orgánica, en virtud de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada que no ha dado otros proveedores al SAG.

**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE el trato o contratación directa por los servicios de Asesoría en ISO 65 para la producción orgánica, con el organismo internacional International Organic Accreditation Service, desglosado el pago en el siguiente cuadro:

O/I	Proveedor Extranjero	Moneda Extranjera	Monto Moneda Extranjera	Tipo Cambio Cobertura	Gastos	Comisión Cobranza	IVA	Cargo Total Banco Estado	ID
14/2010	International Organic Accreditation Service	Dólar	15.000,00	553,8	\$ 1.108	\$ 13.729	\$ 2.609	\$ 8.324.446	267.702

OL  
JEFE DIVISION AGRICOLA Y GANADERA  
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS  
JEFE DEPARTAMENTO DE BIENESTAR ANIMAL  
SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.  
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**MAURICIO CORTES MOLINA**  
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS